

2 0 1 6 - 2 0 2 0


# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

Dirección de obras publicas



## Mineral del Chico

AUTORIZO

  
C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2016 - 2020




ELABORO

  
T.C. OSCAR RODRIGUEZ MONZALVO

AUX. DE OBRAS PÚBLICAS



VOBO.

  
ING. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

2016 2020

2 0 1 6 - 2 0 2 0

## INTRODUCCION

Es una convicción fundamental, impulsar el desarrollo de una manera ordenada y sustentable, por ello se ha realizado el **diagnóstico de las necesidades de la obra pública**, en el municipio de mineral del chico, en el que se establecen las directrices del planteamiento y programación de las obras publicas en nuestro municipio, y en el mismo, se plantean las necesidades de los habitantes de nuestra sociedad.

Es fundamental reconocer que la planeación de la obra pública se nutre con la opinión y aportación de los ciudadanos, basados en el cumplimiento de sus demandas y necesidades, con una visión integral que perfile el desarrollo a un nuevo horizonte de oportunidades para todos, pero una visión no solo para la presente administración, sino también a futuro sentando las bases que aseguren el progreso y el bienestar de las familias del municipio de mineral del chico. El diagnóstico de las necesidades de la obra pública municipal, manifiesta congruencia con el plan municipal de desarrollo municipal, con el plan estatal de desarrollo y el plan nacional de desarrollo, alineando las políticas públicas y sectoriales, así como las líneas de acción, para lograr los objetivos, y dar sustento al desarrollo sustentable, sumando las voluntades y acuerdos de los ciudadanos, así como los mecanismos de coordinación de los tres niveles de gobierno, que el ayuntamiento deberá tomar en cuenta para elaborar los diferentes obras y acciones.

## MARCO NORMATIVO

En la constitución política de los estados unidos mexicanos (**CPEUM**) establece las bases y facultades del estado para cumplir con los objetivos generales como el planear el desarrollo social y ejercer los recursos públicos eficaz y eficientemente.

Los artículos emanados de la **CPEUM** dotan al estado de recursos necesarios para construir un país en pleno desarrollo político, económico y social.

Así mismo los servidores públicos de la federación, los estados y los municipios tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

(cpeum). Artículo 134 los recursos económicos de que dispongan la federación los estados los municipios el distrito federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

(cpeum). Artículo 26. Inciso a. El estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultura de la nación.

### **Ley orgánica municipal del estado de hidalgo**

**Artículo 56.-** los ayuntamientos además de las establecidas en otros ordenamientos jurídicos, asumirán lassiguientes:

L. Facultades y obligaciones:

P) formular, aprobar y administrar, en su ámbito territorial, la zonificación y planes de desarrollo urbano y rural conforme a la ley de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial del estado de hidalgo y a lo previsto en los planes y programas vigentes aplicables;

H) cumplir con el plan estatal de desarrollo el del municipio y los programas sectoriales regionales y especiales aprobados respecto a lo que se refiere a su municipio a más tardar noventa días después de tomar posesión de su cargo, el presidente municipal deberá presentar un plan municipal de desarrollo urbano que contenga los planes de desarrollo rural para los pueblos y comunidades indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el plan estatal;

2 0 1 6 - 2 0 2 0

Asimismo contará con el mismo plazo, para presentar el atlas de riesgos correspondiente actualizado a sugerencia.

Ley orgánica municipal. Artículo 95. El presupuesto de egresos municipal será el que apruebe el ayuntamiento respectivo contendrá el ejercicio del gasto público municipal desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Para tal efecto el presidente municipal deberá presentar al ayuntamiento la iniciativa de proyecto de presupuesto de egresos previamente elaborado por la tesorería municipal a más tardar el 1 de diciembre del año anterior al de su ejercicio, mismo que será turnado a la comisión de hacienda para su análisis y dictamen.

**Artículo 117.-** el titular de obras públicas, es el funcionario responsable, en lo general, de la obra pública municipal y de lo relativo a las licencias de construcción de obras por particulares, uso de suelo, ordenamiento territorial, avalúos, alineamientos, asentamientos humanos, urbanismo,

## **Ley de planeación para el desarrollo del estado de hidalgo**

**Artículo 36.** El plan estatal de desarrollo y los programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública estatal y municipal en el ámbito de sus respectivas competencias. Conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad del plan y los programas será extensiva a las entidades paraestatales. Para estos efectos, los titulares de las dependencias, en el ejercicio de las atribuciones de coordinadores de sector que les confiere esta ley, proveerán lo conducente ante los órganos de gobierno de las propias entidades.

**Artículo 39. El comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM)** será el principal órgano del sistema municipal de planeación democrática para llevar a cabo el proceso de planeación municipal y la coordinación entre órdenes de gobierno así como para integrar la participación de los grupos sociales y privados al proceso de planeación. La naturaleza estructura y funcionamiento de este comité se establecerá en el instrumento jurídico que lo rija.

**Artículo 45.** El plan municipal indicará los programas que deberán ser formulados para el impulso del desarrollo del municipio. Dichos programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la planeación estatal y nacional del desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se aprueben aunque sus proyecciones y perspectivas se refieran a un plazo mayor.

**Artículo 46.** La dependencia municipal a cuyo cargo se encuentre la planeación municipal del desarrollo obtendrá y procesará la información social, económica y política del municipio y de su contexto socioeconómico regional y estatal que resulte conveniente

2 0 1 6 - 2 0 2 0

para orientar, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal la planeación del desarrollo municipal.

**Artículo 47.** Las dependencias que conforman la administración pública municipal deberán formular sus programas sujetándose a las previsiones contenidas en el plan municipal de desarrollo y especificarán los objetivos prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades del sector administrativo de que se trate, conteniendo estimaciones de recursos determinando instrumentos y responsables de su ejecución.

**Artículo 48.** Para la ejecución del plan municipal y los programas, las dependencias municipales elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes los cuales regirán durante el año de que se trate las actividades de la administración pública municipal y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuesto anuales.

**Artículo 49.** El plan municipal y los programas de desarrollo una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

## Introducción al diagnóstico

El siguiente diagnóstico se fue formando a través de datos obtenidos de encuestas con autoridades y ciudadanos, y estudiando la estadística de CONEVAL, COMNAPO, y INEGI, gracias a este minucioso estudio hemos encontrado la raíz del problema que nos ha sumergido en un alto índice de marginación como municipio, gracias a esto se podrán implementar proyectos integrales que le den un giro al futuro del municipio.



2016 - 2020

## Metodología del marco lógico

A continuación se presentara un informe detallado necesidades de la obra pública de acuerdo al índice de rezago social emitido por **el consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL)**

### Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010 (parte I)

Localidad	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)								Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
		Viviendar con piso de tierra	Viviendar que no disponen de excusado sanitario	Viviendar que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendar que no disponen de drenaje	Viviendar que no disponen de energía eléctrica	Viviendar que no disponen de lavadora	Viviendar que no disponen de refrigerador				
MINERAL DEL CHICO	481	2.21	1.47	1.47	0.74	0.00	47.06	20.59	-1.22133	Muy bajo	39,415	
CERRO ALTO	43	33.33	41.67	33.33	41.67	0.00	31.67	75.00	0.203058	Medio	39,766	
CAPULA	240	34.32	31.75	14.29	39.68	3.52	76.19	73.02	-0.1119	Medio	51,182	
CARBONERAS	1,226	10.74	16.11	4.70	16.78	3.02	56.71	50.00	-0.662664	Bajo	75,606	
CEBADAS	114	6.67	16.67	13.33	40.00	46.67	36.67	86.67	0.403384	Medio	33,329	
CIMBRONES	182	19.57	45.65	2.17	45.65	4.35	54.35	60.87	-0.245463	Medio	56,660	
LA ESTANZUELA	1,847	3.73	18.05	18.05	19.32	1.45	50.83	33.61	-0.822514	Bajo	83,185	
EL JASPE	52	42.86	28.57	14.29	35.71	50.00	100.00	100.00	0.345427	Alto	19,145	
LOMA DEL MAGUEY	26	0.00	18.18	3.03	18.18	0.00	72.73	36.36	-0.532612	Bajo	69,440	
LLANO DE LOS AJOS	36	28.57	21.43	0.00	21.43	0.00	64.29	21.43	-0.237051	Medio	56,323	
MANZANAS (BARRIO DE MANZANAS)	58	71.43	35.71	21.43	35.71	28.57	78.57	78.57	0.620939	Medio	27,093	
PIE DE LA VIGA	105	19.35	48.39	6.45	41.34	32.26	36.77	83.87	0.734319	Medio	24,067	
LAPRESA	187	13.64	25.00	4.55	25.00	2.27	65.31	38.64	-0.510574	Bajo	68,444	
EL PUENTE	246	15.00	15.00	1.67	18.33	0.00	56.67	36.67	-0.779723	Bajo	81,186	
SAN ANTONIO EL LLANO	50	41.67	41.67	50.00	16.67	0.00	31.67	100.00	0.6732	Medio	25,634	
SAN FRANCISCO	71	28.57	23.81	28.57	23.81	14.29	35.24	80.35	0.371455	Medio	34,312	
SAN JOSÉ CAPULINES	340	12.64	70.11	86.21	68.97	48.28	33.10	81.61	0.321743	Alto	19,667	
SAN SEBASTIÁN CAPULINES	318	25.00	35.87	34.78	35.87	22.83	88.04	71.74	0.472327	Medio	31,290	
SAN SIMÓN LO DE ROJAS	40	43.75	37.50	43.75	50.00	6.25	87.50	81.25	0.51083	Medio	30,165	
SANTANÉS	74	25.00	12.50	16.67	12.50	4.17	75.00	62.50	-0.238398	Medio	56,363	
TIERRAS COLORADAS	47	40.00	60.00	26.67	53.33	33.33	100.00	100.00	1.556039	Alto	3,166	
LOS NARANJOS	124	29.03	35.48	32.26	35.48	12.90	80.65	61.29	0.382039	Medio	33,960	
BENITO JUÁREZ	1,197	2.61	10.42	15.31	12.70	2.28	36.16	24.10	-1.057563	Muy bajo	33,570	
LA PALMA (CARBONERAS)	239	22.54	25.35	2.82	18.31	1.41	77.46	59.15	-0.425517	Bajo	64,583	
CUEVA BLANCA (CARBONERAS)	223	33.87	43.55	3.68	43.55	3.23	72.58	61.29	0.106085	Medio	43,110	
BARRIO DE LA LAGUNA (LA ESTANZUELA)	108	14.29	21.43	100.00	32.14	10.71	67.86	50.00	-0.362609	Bajo	61,709	
LA MESA (CARBONERAS)	49	0.00	21.43	0.00	21.43	7.14	50.00	42.86	-0.481985	Bajo	67,162	
BANDOLA	39	28.57	28.57	57.14	28.57	0.00	57.14	85.71	-0.101335	Medio	50,764	
BARRIO LA LAGUNA (CARBONERAS)	35	7.63	15.38	15.38	19.23	7.63	53.85	46.15	-0.555689	Bajo	70,566	
BARRIO LOS OCOTES (MINERAL DEL CHICO)	24	12.50	0.00	12.50	0.00	0.00	62.50	12.50	-1.056516	Muy bajo	33,531	
LAS PILETAS	19	33.33	66.67	50.00	66.67	16.67	100.00	83.33	0.653527	Medio	26,134	

### Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2000, 2005, 2010 y 2015

Entidad	Municipio	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)											
			Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado	Viviendas que no disponen de agua entubada	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador					
Clave	Nombre	Clave	Nombre	2000	2005	2010	2015	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010
13	Hidalgo	13038	Mineral del Chico	7,013	6,714	7,980	9,028	12.47	22.35	17.79	23.60	7.82	60.38	46.62

2 0 1 6 - 2 0 2 0

En esta tabla de información que emite CONEVAL referente al índice de rezago social por comunidad para el año 2010 para el municipio de mineral del chico, hgo; se puede ver el listado de comunidades con el número de viviendas que carecen de algún tipo de rezago en infraestructura y servicios básicos, al analizar esta información básica podemos diferir con estos resultados emitidos, comparándolo con las prioridades de obras realizadas por la autoridad municipal para el ejercicio 2017, para poder demostrar esta situación se toma ejemplo el informe de algunas comunidades:

- 1.) La cabecera municipal de mineral del chico presenta que existen tan solo 0.74 viviendas que no disponen con drenaje, sin embargo se puede constatar que a la realidad la cabecera municipal es una de la mayoría de comunidades en este municipio que no cuenta con servicios de drenaje ya que no existe infraestructura de saneamiento en un 90% de la población aun ya en el año 2017, al igual que todas las comunidades del municipio a excepción de la comunidad de Benito Juárez que ya cuenta con el 85 % de drenaje sanitario, La estanzuela con un 45 % de viviendas con conexión a la red de drenaje sanitario y la comunidad de carboneras barrio centro que cuenta con el 40 % de viviendas y el resto de las comunidades no cuentan con un servicio de alcantarillado sanitario, también se muestra que para el año 2010 muestra que tan solo 23.60 % de las viviendas del municipio cuentan con el servicio de red de drenaje sanitario, por lo que de acuerdo a las necesidades emitidas tanto por la población como de las autoridades se puede calcular que un 40 % para el año 2017 no cuentan con este servicio.
- 2.) Viviendas que no disponen con energía eléctrica, se puede verificar otra discrepancia de las necesidades reales de las comunidades de acuerdo al conocimiento tanto de los vecinos como de las solicitudes de los vecinos y autoridades locales, como muestra en la comunidad de tierras coloradas muestra el informe que para el año 2010 existe el 93.33% de viviendas que no disponen de energía eléctrica, se muestra el diferimiento de esta información ya que aún el año 2017 tierras coloradas es una de las comunidades que no cuenta al 100% con energía eléctrica, por la distancia tan grande que existe y el costo tan excesivo para poder realizar las obras de suministro de energía eléctrica en esta comunidad, y esto solo por nombrar alguna comunidad, en la información para el año 2010 se muestra que tan solo el 7.82 % de la población y viviendas del municipio no cuentan con el servicio básico de energía eléctrica, se puede estimar que existe una necesidad del 20 % de la población que aún no cuenta con este servicio.

3.)

Estos datos mostrados difieren de acuerdo a las solicitudes por parte de los habitantes y la observancia de la autoridad municipal, sin embargo a continuación se muestra el

Comportamiento y avance que muestra el CONEVAL en la comparativa del año 2010 al 2015 a nivel municipal:

**Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2000, 2005, 2010 y 2015**

Entidad		Municipio		Población total		Indicadores de rezago social (porcentaje)													
						Viviendas con piso de tierra		Viviendas que no disponen de excusado o sanitario		Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública		Viviendas que no disponen de drenaje		Viviendas que no disponen de energía eléctrica		Viviendas que no disponen de lavadora		Viviendas que no disponen de refrigerador	
Clave	Nombre	Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	2010	2015	2010	2015	2010	2015	2010	2015	2010	2015	2010	2015
13	Hidalgo	13038	Mineral del Chico	7,980	9,628	12.47	4.80	22.35	16.47	17.79	10.22	23.60	17.32	7.82	4.84	60.38	54.68	46.62	37.33

En esta tabla de información se muestra los avances que se han tenido en 5 años de acuerdo a la información presentada por el CONEVAL si bien en los incisos anteriores se especifica que existe una variación de estos datos presentados comparado con las necesidades reales en cuanto a infraestructura básica, de igual manera esta información nos sirven para verificar los servicios básicos que no han tenido mayor avance y también demostrar cuales son los servicios básicos que si han tenido significativo avance o retraso.

- 1) Del año 2010 al 2015 se tuvo un avance del 12.47 % al 4.80 % de viviendas con piso de tierra, por lo que se demuestra que aún existen viviendas con piso de tierra
- 2) Del año 2010 al año 2015 según el CONEVAL se muestra que aún existe un 16.47 % de viviendas que cuentan sin poder tener excusado, por lo que se requiere implementar programas y acciones de obra públicas de construcción baños sanitarios en las comunidades más necesitadas.
- 3) En el año 2015 se observa que según el CONEVAL el 10.22 % de viviendas no cuentan con agua entubada, por lo que de igual manera se requieren acciones para dotar a las comunidades para realizar obras de distribución de agua potable, así como dotarlas de material como es el caso de tubería de poliducto para poder conducir el agua, depósitos de agua potable y tanques de almacenamiento de agua potable.
- 4) Sin lugar a duda en el municipio de mineral del chico una de las necesidades de implantación de obras y acciones necesarias más importantes es el dotar a las familias de servicio de red de alcantarillado sanitario o algún sistema que permita el tratamiento de las aguas residuales, este atraso principalmente se ha venido teniendo por las dificultades que implica ejecutar obras de alcantarillado sanitario por el costo que representan estos trabajos debido a como se explicaba en la introducción de este documento por la dispersión de las viviendas, por lo que se requiere la participación del estado, así como la federación para que en conjunto se puedan realizar obras de construcción de plantas de tratamiento, redes de



2 0 1 6 - 2 0 2 0

Alcantarillado sanitario, baños ecológicos, fosas sépticas, pozos de absorción, letrinas, así como la dotación e instalación de biodigestores.

- 5) Para el año 2015 el CONEVAL informa que el municipio de mineral del chico tiene el 4.84 % de viviendas que no cuentan con acceso a la energía eléctrica, para esto se vislumbra la necesidad de implementar acciones y obra pública encaminada a satisfacer esta necesidad como son ampliaciones de red de distribución eléctrica, así como para los lugares a los cuales por causa de número de población y distancia para suministrar el servicio de energía eléctrica, se proponen utilizar dotación de energía eléctrica con celdas fotovoltaicas y generadores eólicos.

A continuación se presenta el listado de comunidades que presentan el mayor índice de rezago social según el CONEVAL.

Cuadro B.13. Hidalgo: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en los contextos nacional y estatal por localidad, 2010<sup>1</sup>

Clave de entidad federativa	Entidad federativa	Clave del municipio	Municipio	Clave de localidad	Localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas sin excusado	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación en escala 0 a 100	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en el contexto estatal
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	1	Mineral del Chico	491	136	1.47	0.00	1.47	0.95	2.21	-1.202	Bajo	5.0445	101577	3 724
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	2	Cerro Alto	43	12	41.67	0.00	33.33	1.30	33.33	0.2592	Alto	16.7035	34 904	864
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	3	Capula	240	63	31.75	9.52	14.29	1.46	34.92	-0.0670	Alto	14.1205	47 214	1382
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	4	Carboneras	1226	298	16.11	3.02	4.70	1.27	10.77	-0.5802	Alto	10.0458	72 245	2 506
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	5	Cebadas	114	30	16.67	46.67	13.33	1.28	6.67	0.0474	Alto	15.0284	42 548	1171
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	6	Cimbrones	182	46	45.65	4.35	2.17	1.35	19.57	-0.1311	Alto	13.6111	49 988	1503
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	7	La Estanzuela	1847	482	18.05	1.46	18.05	1.06	3.79	-0.8357	Medio	8.0175	85 918	3 105
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	8	El Jaspe	52	14	28.57	50.00	14.29	1.73	42.86	1.1388	Muy alto	23.6925	14 491	237
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	9	Loma del Maguey	26	11	18.18	0.00	3.09	0.84	0.00	-0.8364	Medio	8.0118	85 954	3 107
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	10	Llano de los Ajos	36	14	21.43	0.00	0.00	0.95	28.57	-0.3517	Alto	11.8597	60 200	1972
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	12	Manzanas (Barrio de Manzanas)	58	14	35.71	28.57	21.43	1.32	71.43	0.8227	Muy alto	21.1829	20 063	380
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	13	Pie de la Viga	105	31	48.39	32.26	6.45	1.38	19.35	0.5616	Alto	19.1106	26 072	553
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	14	La Presa	187	44	25.00	2.27	4.55	1.44	13.64	-0.5304	Alto	10.4417	69 589	2 378
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	15	El Puente	246	60	15.00	0.00	1.67	1.34	15.00	-0.6769	Alto	9.2785	77 433	2 738
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	16	San Antonio el Llano	50	12	41.67	0.00	50.00	1.47	41.67	0.7854	Muy alto	20.8870	20 848	400
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	17	San Francisco	71	21	23.81	14.29	28.57	1.45	28.57	0.5450	Alto	18.9790	26 535	569
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	18	San José Capulines	340	87	70.11	48.28	86.21	1.57	12.64	0.9036	Muy alto	21.8252	18 497	332
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	19	San Sebastián Capulines	318	92	35.87	22.83	34.78	1.20	25.27	0.4739	Alto	18.4140	28 426	638
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	20	San Simón Lo de Rojas	40	16	37.50	6.25	43.75	1.08	43.75	0.4835	Alto	18.4908	28 151	632
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	21	Santa Inés	74	24	12.50	4.17	16.67	1.14	25.00	-0.1156	Alto	13.7343	49 315	1475
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	22	Tierras Coloradas	47	15	60.00	93.33	26.67	1.24	40.00	1.4213	Muy alto	25.9355	10 747	142
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	23	Los Naranjos	124	31	35.48	12.90	32.26	1.35	29.03	0.2288	Alto	16.4684	35 929	906
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	24	Benito Juárez	1197	307	10.42	2.30	15.41	1.05	2.62	-0.9648	Medio	6.8341	93 183	3 411
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	25	La Palma (Carboneras)	299	71	25.35	1.41	2.82	1.33	22.86	-0.4049	Alto	11.4379	62 930	2 108
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	28	Cueva Blanca (Carboneras)	223	62	43.55	3.23	9.68	1.43	33.87	0.1563	Alto	15.8928	38 443	1004
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	32	Barrio de la Laguna (La Estanzuela)	108	28	21.43	10.71	100.00	1.10	14.29	-0.3350	Alto	11.9929	59 346	1933
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	33	La Mesa (Carboneras)	49	14	21.43	7.14	0.00	1.04	0.00	-0.4247	Alto	11.2808	63 955	2 148
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	38	Bandola	39	7	28.57	0.00	57.14	1.70	28.57	0.0792	Alto	15.2805	41 367	1124
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	39	Barrio la Laguna (Carboneras)	95	26	15.38	7.69	15.38	0.98	7.69	-0.5444	Alto	10.3538	70 164	2 409
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	41	Barrio los Ocotos (Mineral del Chico)	24	8	0.00	0.00	12.50	0.65	12.50	-1.1318	Bajo	5.6671	99 163	3 635
13	Hidalgo	38	Mineral del Chico	44	Las Piletas	19	6	66.67	16.67	50.00	1.27	33.33	0.5443	Alto	18.9730	26 552	570

2 0 1 6 - 2 0 2 0

Localidad	Población total	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
MINERAL DEL CHICO	481	-1.22133	Muy bajo	99,415
CERRO ALTO	43	0.203058	Medio	33,766
CAPULA	240	-0.1119	Medio	51,182
CARBONERAS	1,226	-0.662664	Bajo	75,606
CEBADAS	114	0.403384	Medio	33,329
CIMBRONES	182	-0.245463	Medio	56,660
LA ESTANZUELA	1,847	-0.822514	Bajo	83,185
EL JASPE	52	0.945427	Alto	19,145
LOMA DEL MAGUEY	26	-0.532612	Bajo	69,440
LLANO DE LOS AJOS	36	-0.237051	Medio	56,323
MANZANAS (BARRIO DE MANZANAS)	58	0.620939	Medio	27,093
PIE DE LA VIGA	105	0.734919	Medio	24,067
LA PRESA	187	-0.510574	Bajo	68,444
EL PUENTE	246	-0.779723	Bajo	81,186
SAN ANTONIO EL LLANO	50	0.6732	Medio	25,694
SAN FRANCISCO	71	0.371455	Medio	34,312
SAN JOSÉ CAPULINES	340	0.921743	Alto	19,667
SAN SEBASTIÁN CAPULINES	318	0.472327	Medio	31,290
SAN SIMÓN LO DE ROJAS	40	0.51083	Medio	30,165
SANTAINÉS	74	-0.238398	Medio	56,363
TIERRAS COLORADAS	47	1.556039	Alto	9,166
LOS NARANJOS	124	0.382039	Medio	33,960
BENITO JUÁREZ	1,197	-1.057569	Muy bajo	93,570
LA PALMA (CARBONERAS)	299	-0.425517	Bajo	64,583
CUEVA BLANCA (CARBONERAS)	223	0.106085	Medio	43,110
BARRIO DE LA LAGUNA (LA ESTANZUELA)	108	-0.362609	Bajo	61,709
LA MESA (CARBONERAS)	49	-0.481985	Bajo	67,162
BANDOLA	39	-0.101335	Medio	50,764
BARRIO LA LAGUNA (CARBONERAS)	95	-0.555689	Bajo	70,566
BARRIO LOS OCOTES (MINERAL DEL CHICO)	24	-1.056516	Muy bajo	93,531
LAS PILETAS	19	0.653527	Medio	26,194

En esta tabla que emite el CONEVAL se observa que los índices y dos grados de rezago social que se presentan en el municipio de mineral del chico son dos los cuales son alto y medio, en estas comunidades se le deberá de poner especial atención para satisfacer las necesidades de obra pública e infraestructura básica para garantizar el desarrollo de estas comunidades

A continuación se muestra el índice de marginación en el municipio emitido por la CONAPO.

## **Estructura programática (identificación del problema, misión, visión, objetivos, programa)**

El crecimiento acelerado de las comunidades, es un factor determinante en la construcción de la infraestructura social, en cada una de las comunidades, pero considerando que el presupuesto para abatir los rezagos en esta materia son insuficientes, promoveremos la suma de esfuerzos institucionales mediante políticas públicas transversales en esta materia, que nos permitirá avanzar, para contar con infraestructura digna, sin embargo la dispersión de las casas de los habitantes del municipio, representa un alto costo para llevar los servicios hasta los domicilios más alejados, por lo que es urgente llevar a cabo una planeación urbana, con prospectiva de 20 y 30 años, que nos permita visualizar un municipio moderno, funcional y sustentable.

No obstante es importante reconocer que la obra pública y el desarrollo urbano, representa una fuente importante de ingresos para los habitantes del municipio, toda vez que un gran número de personas se dedican a la industria de la construcción, en este contexto, se diseñaran estrategias de gestión que permita la ocupación de la mano de obra local en la ejecución y desarrollo de la infraestructura social del municipio, para reactivar la economía de la región y al mismo tiempo generar la modernización de la infraestructura con que se cuenta, y procurar que todas las comunidades accedan a los servicios básicos.

Trabajaremos para regular los asentamientos humanos, bajo los lineamientos del desarrollo urbano vigentes, incorporándolos en un proyecto de sustentabilidad, como el principal reto de esta administración municipal, para dotar a los habitantes con los servicios básicos e implementar un modelo de desarrollo y calidad de vida para los habitantes de los núcleos de población en el municipio.

### **Misión**

La dirección de obras públicas municipales analiza y diagnostica el nivel de profesionalización de los funcionarios públicos con fines de superación continua en estricto apego a la ley en la materia federal y estatal (obras, servicios y adquisiciones), para aplicar las técnicas, métodos y herramientas adecuados en una capacitación integral y continua de los funcionarios, que avance de manera exponencial y sostenida en el aspecto institucional de la capitalización de experiencia en la atención a la población como servidores públicos.

## Visión

Proponer en base a los planes de desarrollo municipal y estatal la suma de esfuerzos para lograr el desarrollo social en el municipio y al nivel de técnica de los servidores públicos soluciones para incrementar la productividad, profesionalización y en consecuencia el desarrollo social de sus comunidades, en materia de obra pública, de manera competitiva con actitud de servicio y con la visión de que ser útil es una responsabilidad.

## Objetivo

- Desarrollar un proyecto de planeación integral para fortalecer la obra pública en materia de infraestructura y equipamiento urbano, que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar de los habitantes del municipio, a través de la dotación adecuada de los servicios públicos.

### Estrategias:

- Construir, ampliar y modernizar las vías de comunicación en el territorio del municipio, como un factor de conectividad determinante en el desarrollo para la competitividad.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Impulsar un proyecto de planeación y desarrollo urbano con índices de sustentabilidad, mediante la planeación, ordenamiento y reglamentación de las zonas urbanas.
- Impulsar convenios de colaboración y coordinación institucional para la construcción de mejor infraestructura básica en materia de salud, educación y vivienda, así como la construcción de la red eléctrica, la red de drenaje y alcantarillado, y la red de agua potable de las comunidades.
- Para la construcción de obra pública en las zonas urbanas y rurales, se deberá analizar y evaluar el impacto social y económico así como al medio ambiente.

## Líneas de acción

- Se impulsará una correcta planeación de la obra pública, y una correcta aplicación de recursos.
- Para la construcción de la infraestructura social en las comunidades del municipio, se hará de manera priorizada, según las condiciones de desarrollo en la localidad de la que se trate.
- El gobierno municipal establecerá la participación de la contraloría social, en cada obra que se ejecute en el territorio municipal.



2 0 1 6 - 2 0 2 0

- Se establecerán convenios de colaboración y de inversión, con los tres niveles de gobierno y con los municipios circunvecinos para construir infraestructura de beneficio común.
- Para la ejecución de las obras de infraestructura social, se considerara de manera prioritaria, la mano de obra local.

## Planteamiento del problema

De acuerdo a un minucioso estudio en las distintas regiones del municipio, se concretó que el principal problema, es el ineficiente plan de desarrollo urbano que genera una lejanía de las viviendas ya que eleva el costo de la inversión requerida para llevar los servicios básicos como lo es la energía eléctrica, la distribución de agua potable, el alcantarillado público, y la pavimentación de las avenidas tanto secundarias y terciarias, así como también es importante apoyar la infraestructura educativa, y deportiva ya que las escuelas del municipio son en su mayoría muy antiguas y se encuentran obsoletas.

## Correcto planteamiento del problema

El principal problema es el ineficiente plan de desarrollo urbano que no regula el asentamiento de las colonias y la construcción de viviendas por lo tanto es más costoso llevar los servicios a las comunidades

## Lluvia de ideas

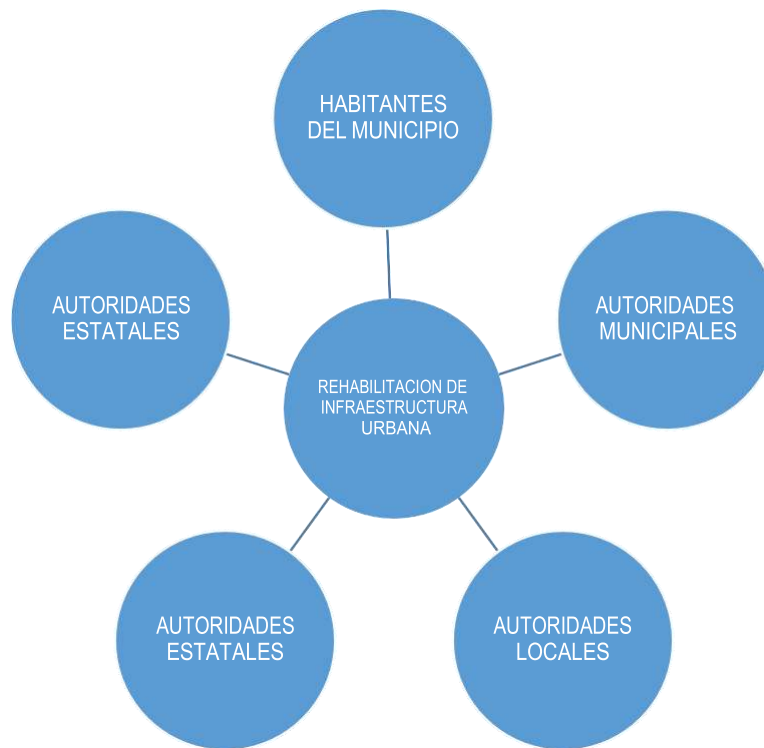
- 1) Viviendas con piso de tierra.
  - Construcción de pisos firmes.
- 2) Viviendas sin drenaje y excusado
  - Construcción de plantas de tratamiento.
  - Construcción de redes de alcantarillado sanitario.
  - Ampliaciones de redes alcantarillado sanitario.
  - Rehabilitación de sistemas de drenaje sanitario.
  - Construcción de fosas sépticas.
  - Construcción de recamaras de baño
  - Construcción de pozos de absorción
  - Instalación de bio-digestores.

2 0 1 6 - 2 0 2 0

- 3) Viviendas sin agua entubada.
  - Redes de conducción de agua potable.
  - Redes de distribución de agua potable.
  - Rehabilitación de redes de agua potable.
  - Estudio y perforación de pozos profundos
  - Protección de norias y manantiales.
  - Bordos y ollas de almacenamiento de agua.
  - Suministro de poliductos y tubería para conducción de agua potable.
  - Tanques de almacenamiento y/o distribución de agua potable.
  - Suministro de tinacos y contenedores de agua potable.
- 4) Viviendas con algún nivel de hacinamiento, así como sin muros y techos apropiados.
  - Construcción de cuartos adicionales y mejoramientos de viviendas.
- 5) Viviendas que no disponen de energía eléctrica.
  - Ampliaciones de redes de distribución eléctrica.
  - Instalación de sistemas fotovoltaicos.
- 6) Rezago educativo
  - Construcción de aula en los diferentes grados educativos.
  - Rehabilitación de aulas.
  - Rehabilitación de espacios en las instituciones educativas.
  - Construcción de bibliotecas.
  - Construcción de centros de cómputo y aprendizaje.
- 7) Habitantes con grado de marginación
  - Construcción de pavimentos de concreto hidráulico y/o pavimento asfáltico.
  - Pavimentación de plazas y andadores.
  - Construcción de centros de reunión
  - Construcción de plazas cívicas
  - Implementación y construcción de proyectos productivos.
  - Construcción de centros de recreación infantil.
  - Construcción de parques y jardines.

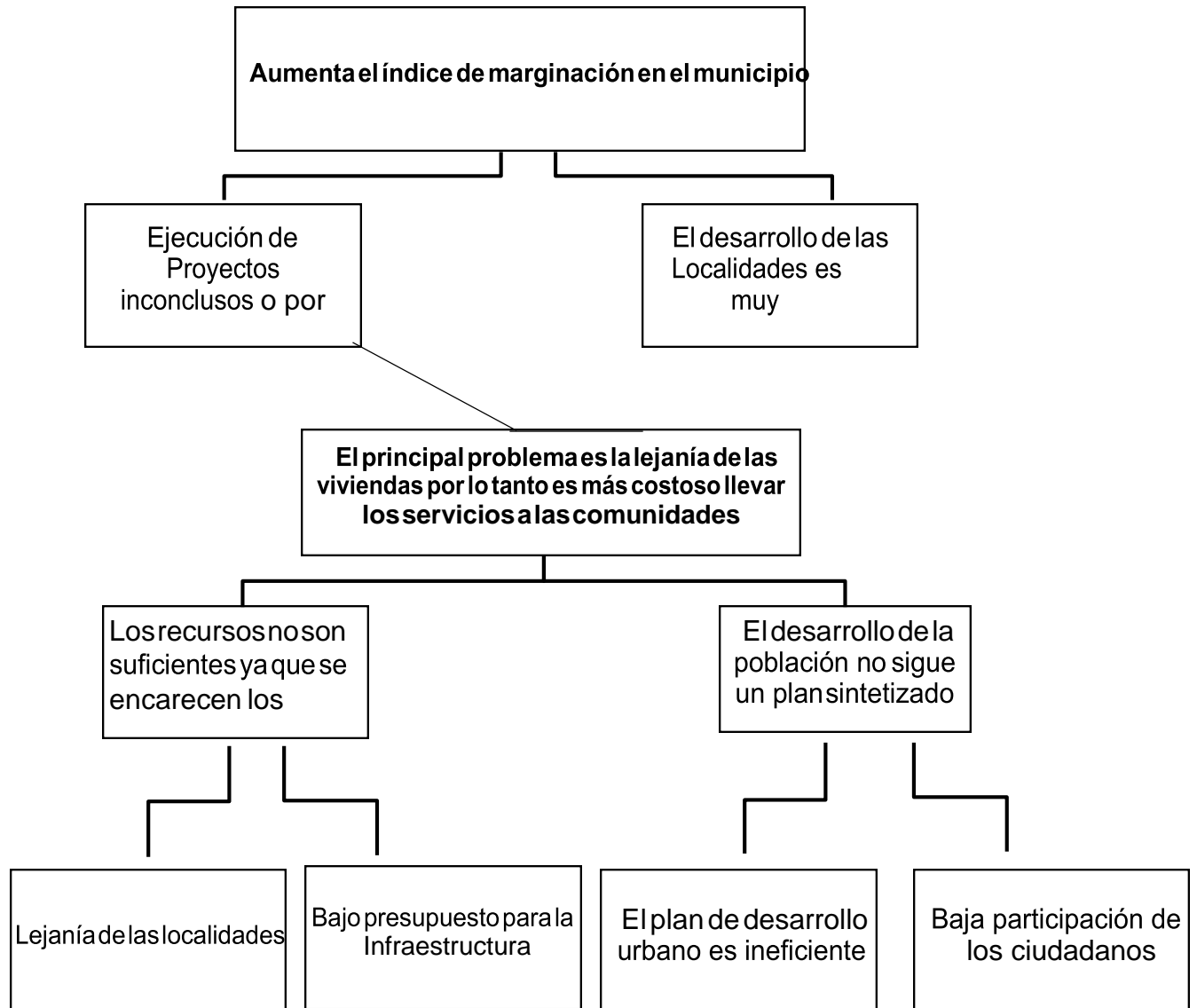
2 0 1 6 - 2 0 2 0

## Entes que influyen el en programa



2 0 1 6 - 2 0 2 0

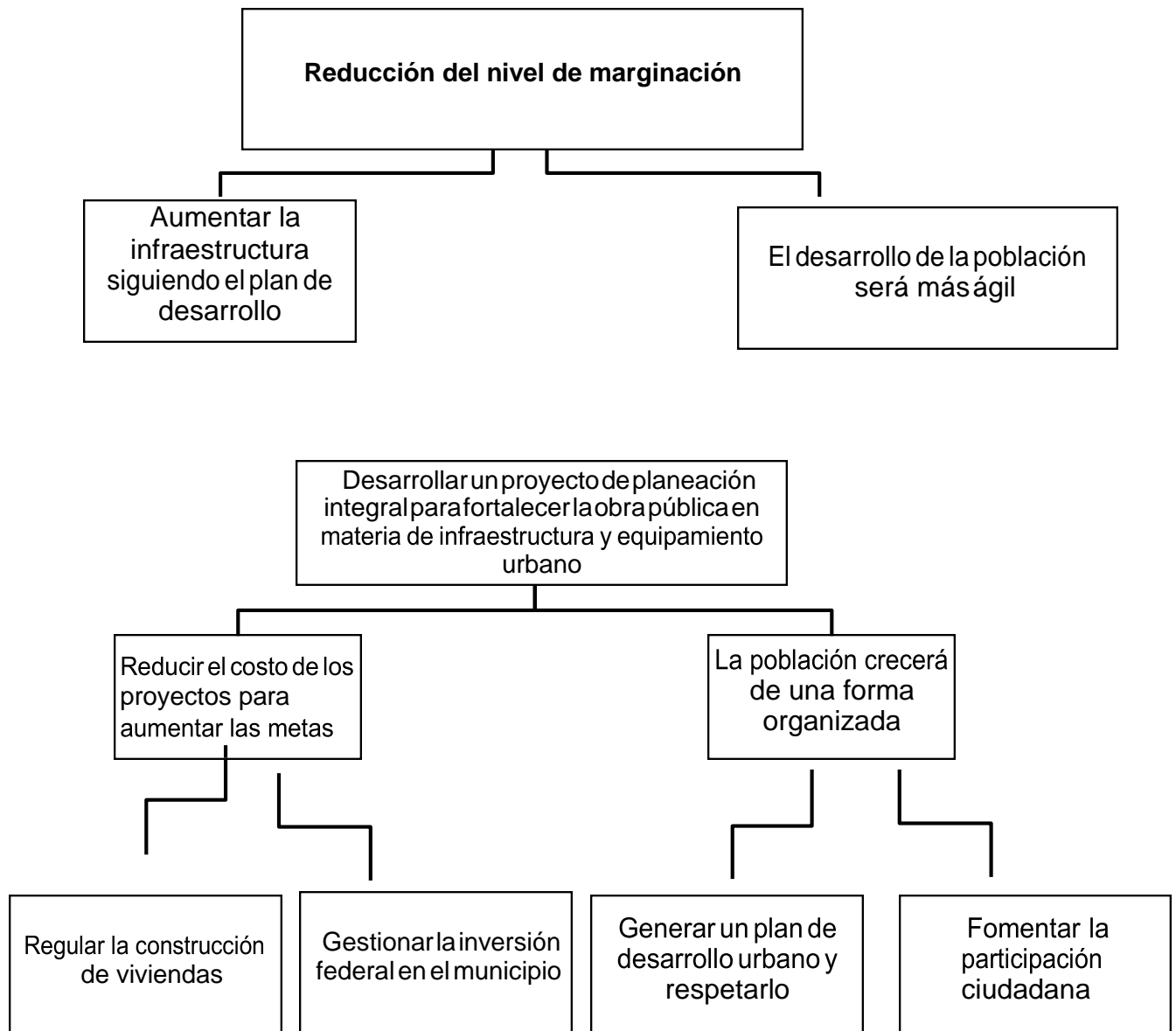
ARBOL DEL PLOBLEMA





2 0 1 6 - 2 0 2 0

## CONSTRUCCIÓN DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANÁLISIS DE OBJETIVOS)



2 0 1 6 - 2 0 2 0

## DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Problemática (proviene del árbol del problema)	Solución (proviene del árbol de objetivo)
Efectos	Fines
Ejecución de proyectos inconclusos o por etapas	Reducción del nivel de marginación
Problema	Objetivo
Población objetivo	Población objetivo
El enfoque de los proyectos estarán dirigidos a la población en general	Aumentar la infraestructura siguiendo el plan de desarrollo
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
El principal problema es la lejanía de las viviendas por lo tanto es más costoso llevar los servicios a las comunidades	El desarrollo de la población será más ágil
Magnitud (línea base)	Magnitud (resultado esperado)
La magnitud del problema es a nivel municipal ya que todas las comunidades requieren de ampliaciones de infraestructura	La magnitud del resultado abarcar la totalidad de municipio
Causas	Medios
El plan de desarrollo urbano es ineficiente	Generar un plan de desarrollo urbano y respetarlo
Bajo presupuesto para la infraestructura	Gestionar la inversión federal en el municipio
Lejanía de las localidades	Regular la construcción de viviendas

2 0 1 6 - 2 0 2 0

## ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Alternativas:

1. Reubicar a las personas que estén extremadamente alejadas de su localidad central
2. Ejecutar proyectos integrales con ayuda de habitantes para minorar costos de los proyectos
3. Implementar sistemas portátiles para solucionar las carencias de servicios básicos

Criterios de valoración	(alternativa 1)	(alternativa 2)	(alternativa 3)
Facultad jurídica	1	2	3
Presupuesto disponible	1	2	3
Realizable corto plazo	1	3	3
Disponibilidad de los recursos técnicos	2	3	2
Disponibilidad de los recursos administrativos	1	3	3
Cultural y socialmente aceptable	1	3	3
Estudio de impacto ambiental	1	2	1
Total	8	18	15

Escala: 3=viabilidad alta, 2=viabilidad media, 1=viabilidad baja

2 0 1 6 - 2 0 2 0

## CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

MATRIZ				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN (Impacto)	<b>Reducción del nivel de marginación en todo el municipio</b>	los indicadores se verán reflejados en los censos anuales que hace el municipio, para medir la reducción el porcentaje de las necesidades locales de infraestructura básica	Encuestas, Municipales	Reducción de nivel de marginación
PROPÓSITO (Resultado)	<b>La dirección de obras públicas trabajara directamente con las autoridades locales para planear y ejecutar los proyectos los proyectos.</b>	los indicadores se verán reflejados la cantidad de proyectos que se ejecutan el año	suma de proyectos y beneficiados de los mismos	Reducción de nivel de marginación
COMPONENTE (Bienes y servicios)	fomentar la mano de obra local en todas las obras para reducir los costos y crear trabajos temporales a los habitantes	los indicadores se verán reflejados en el número de empleos que se crean	Suma de beneficiados	Reducción de nivel de marginación
ACTIVIDAD (procesos)	Gestionar recursos para proyectos en las dependencias correspondientes. Generar expedientes de obra pública y validarlos, ejecutar las obras y comprobar los gastos, decapcionar las obras	los indicadores se verán reflejados la cantidad de proyectos gestionados al año	Suma de proyectos y beneficiados de los mismos	reducción de nivel de marginación



2 0 1 6 - 2 0 2 0

## FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES

Programa de Obras Públicas(POP)														
Nivel	Mineral del Chico PARA SEGUIR AVANZANDO 2016-2020	Año	Objetivo	Nombre indicador	Definición	Método Cálculo	Definición	Unidad de Medida	Línea base	Objetivo línea base	Sentido indicador	Tipo relativo	Meta absoluta planeada 2019	Meta absoluta alcanzada 2019
Fin	Obras Públicas	2019	Desarrollar un proyecto de planeación integral para fortalecer la obra pública en materia de infraestructura y equipamiento urbano, que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar de los habitantes del Municipio, a través de la dotación adecuada de los servicios públicos.	Nivel de urbanización e infraestructura de las comunidades	Medir el avance de urbanización del municipio con las últimas obras	Sumatoria del último porcentaje + avance actual.	Anual	Porcentaje	40	2018	Ascendente	aa+Aa	5	1
Propósito	Obras Públicas	2019	Realizar poas y base de datos de las obras ejecutadas y por ejecutar de acuerdo al periodo por fondo y ramo así como también el tipo de obra.	Obras ejecutadas y programadas	Registra el avance de los proyectos para las obras a ejecutar, ejecutadas y etiquetadas.	(Número de obras etiquetadas a los poas, *100/número de obras ejecutadas	Trimestral	Porcentaje	80	2018	Ascendente	(0*80/Av.)	100%	45%
Componente	Obras Públicas	2019	Realizar expedientes técnicos y validarlos ante la dependencia normativa así como realizar proyectos y etiquetarlos para su ejecución después de la gestión.	Programas y fondo para las obras a realizar.	Registra las obras a ejecutar, las obras ejecutadas y las obras etiquetadas.	Número de expedientes validados	Trimestral	Acciones	80	2018	Ascendente	Or/Op	20	0
Actividad	Obras Públicas	2019	Fomentar la supervisión interna y externa de cada una de las obras ejecutadas y por ejecutar, dando un buen funcionamiento al recurso y que sea aplicado para el cierre al 100%	Visitas y bitácoras físicas	Reporta las visitas a obra y se etiqueta la nota de bitácora electrónica.	Visitas a obra	Trimestral	Inspecciones	100	2018	Ascendente	No*V	180	180

2 0 1 6 - 2 0 2 0

## CALENDARIO DE OBRA PÚBLICA

Calendario de obra publica 2018												
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Diagnóstico de las necesidades de la población	■											
Levantamientos topográficos		■	■									
Elaboración de proyectos		■	■	■								
Elaboración de matriz y aprobación de proyectos			■	■								
Procesos de contratación				■	■	■						
Ejecución de obras					■	■	■	■	■	■		
Proceso de comprobación							■	■	■	■	■	
Recepción de obras									■	■	■	■